

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 467.



TERCER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. Isaac Blanco Dominguez

PRIMER TENIENTE DEL REGIMIENTO INFANTERIA DE LA RESERVA DE SORIA.

Falleció en Burgo de Osma el día 11 de Marzo de 1892.

A LOS 35 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

SU DESCONSOLADA ^{vienda} ~~ESPOSA~~ DOÑA JUANA RUBIO, HIJOS, PADRES POLITICOS, HERMANOS, HEMANOS POLITICOS, TIOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES.

*Suplican á sus numerosos amigos
tengan la bondad de rogar á Dios
por el eterno descanso de su alma, por
cuyo favor les quedarán sinceramente
agradecidos.*

Sábado

9 de Marzo de 1895.

Por 7 centimos.

Cinco cartas de papel fino rayado y cinco sobres blancos bien engomados.

IMPRESA DE RIOJA

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Soria.

Cuba.

MOVIMIENTO DE TROPAS

Llamamiento y embarque de los reclutas del último reemplazo.

El ministro de la Guerra ha dictado la siguiente circular:

Con el fin de cubrir las bajas que existen en el distrito de Cuba, y no siendo suficiente el número de 4.063 hombres que por real orden circular de 30 de Agosto último se destinaron al mismo, el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente se

ha servido disponer que de los reclutas últimamente sorteados á quienes corresponde servir en Ultramar, embarquen 2.500 en los vapores que han de salir para la referida isla los días 10 y 20 del actual; el embarque se verificará en la forma que indica el estado número 2, determinándose en el número 1 el total de reclutas que corresponde embarcar á cada uno de los cuerpos de ejército, habiéndose tenido para esto en cuenta el número de los sustitutos presentados por la Diputación de Navarra y cuyo embarque se ordenó por real orden de 15 del mes anterior.

Para llevar á efecto lo anteriormente dispuesto, los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército tendrán presente lo que los referidos estados 1 y 2 previenen, y por lo tanto concentrarán el cupo que á cada uno se le señale con la anticipación necesaria, á fin de que hayan de embarcar se hallen en los depósitos con tiempo suficiente para que, á ser posible sean vacunados antes de verificarlo.

Los citados comandantes en jefe quedan autorizados para conceder el pase voluntario á cuantos lo soliciten de los cuerpos activos ó de reserva á sus órdenes, te siendo presente el número de aquellos á quienes se conceda para rebajarlo

— 4 —

de la autoridad si incurren en algunos de los casos marcados en el art. 5.º

La reunión suspendida podrá verificarse dentro de las veinticuatro horas siguientes, si los que la convocaron lo piden en conocimiento de la autoridad: si hubiere lugar en este caso á una segunda suspensión, la reunión se entenderá definitivamente disuelta.

Art. 7.º No están sujetas á las prescripciones de esta ley: Primero. Las procesiones del culto católico.

Segundo. Las reuniones de este mismo culto y las de los demás tolerados que se verifiquen en los templos ó cementerios.

Tercero. Las que verifican las asociaciones y establecimientos autorizados con arreglo á sus estatutos aprobados por la autoridad.

Cuarto. Las que tienen lugar en las funciones de teatros y demás espectáculos.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 15 de Junio de 1880.—Yo el Rey.—El Ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.» (Gac. 16 Junio.)

Ley de reuniones públicas

DERECHO DE REUNIÓN PACIFICA:

ASOCIACIONES: PROCESIONES, ETC.

LEY de 15 de Junio, determinando el derecho de reunión pacífica y las condiciones con que pueden celebrarse las públicas, procesiones cívicas, séquitos y cortejos en calles, pasos y lugares de tránsito: Electorales: Procesiones del culto católico: Reuniones de los demás cultos en los templos y cementerios: Reuniones de establecimientos y asociaciones autorizadas: Teatros y demás espectáculos.

SORIA.—1895

TIPOGRAFÍA DE PASCUAL P. RIOJA

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

del cupo marcado en el estado número 1, de tal modo, que el total de los embarcados no rebasa en el señalado á cada región.

El embarque.

El día 10 del mes actual embarcarán en Cadiz 200 hombres pertenecientes al primer cuerpo de ejército, 400 del segundo y 200 del tercero.

El mismo día en Santander 200 hombres del cuarto cuerpo de ejército, 200 del quinto y 200 del sexto.

El día 20 embarcarán en Santander 200 hombres del primer cuerpo y 200 del tercero.

Y el 21 embarcarán en la Coruña 100 hombres del quinto cuerpo y 400 del sétimo.

Periódicos como *El Liberal* y *La Epoca*, piden energicamente al Gobierno que diga toda la verdad acerca de los sucesos de Cuba, haciendo resaltar el grave inconveniente de no facilitar las noticias que realmente existen.

El general Calleja pide al Gobierno que se consigne en el presupuesto de Guerra una cantidad que no baje de 80.000 pesos para tener preparados en Cuba elementos de sanidad é higiene y campamentos para lo porvenir.

—¿Tiene ó no tiene importancia la guerra?

El ministro de Ultramar de acuerdo con el Consejo de ministros y autorizado por S. M. ha sometido á las Cortes un proyecto de Ley pidiendo un crédito extraordinario.

Segun los últimos partes te-

legráficos recibidos de Cuba no son grandes las últimas partidas insurrectas que se han presentado, siendo activamente perseguidas por nuestras tropas.

Fin del Gran Central.

La Compañía de los ferrocarriles del Gran Central Español convoca á los accionistas de la misma á junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, Calle Mayor 6, Madrid, á las dos de la tarde del 10 de Abril próximo, para recibir de los liquidadores cuentas de sugestión, para decidir la división del haber social y para declarar la disolución de la Compañía.

Los Vinicultores.

Ayer eran los trigueros, hoy son los vinicultores los que ya protestan de la situación tristísima en que el Gobierno les coloca ante la crisis porque ellos atraviesan.

En Tarazona de Aragón acaba de celebrarse una gran reunión de vinicultores y pronto seguirán á esta, otras de varias comarcas.

El país productor sucumbe y trata de defenderse.

Noticias

De Soria y la Provincia.

El miércoles á primera hora de la noche visitó una comisión de Obreros de Soria al señor Alcalde y á los individuos de la Comisión municipal de obras que asistieron al despacho del primero, siendo el ob-

jeto de la visita rogar á la Corporación popular que en cuanto posible le sea, active todo género de obras públicas y procure así que las clases jornaleras y obreras obtengan pan y trabajo.

Tanto el señor Alcalde como los Sres. Oncins, Gaspar y Revuelto recibieron perfectamente á los obreros y les significaron que activarán en cuanto este de su parte los proyectos que la Corporación tiene pendientes y así mismo cuantos puedan buenamente llevarse acabo para lo cual estudiarán con gran empeño los más favorables á las referidas clases y á la población.

La conferencia fué muy afectuosa y mucho celebraremos que dé los resultados apetecidos en pró de obreros y jornaleros que por tan críticas circunstancias vienen atravesando.

D. E. P. Ha fallecido en esta capital el anciano ex-comerciante soriano D. Antonio Molina.

Reciba su estimada familia nuestro pésame.

El coche-correo de Soria á Calahorra no puede estos días cruzar el puerto Oncala á consecuencia de los fuertes ventisqueros de nieve que recientemente se han formado, ocultando los pasos que de las nevadas anteriores se habían abierto.

Dice un diario: «Los simpáticos diestros madrileños *Valero* y *Picalimas* han sido contratados para torear en Trujillo los días 4 y 5 de Junio, la corrida de feria en Soria y la de Pastrana.»

—En lo que á Soria se refe-

re nos parece que han tomado de largo el asunto Mateito y *Picalimas*.

En fin allá veredes, pues las «Señoritas toreras» también pudieran venir á Soria.

Ayer se repartió una hoja impresa que el Comité de Unión republicana dirige á sus colegas de la provincia.

Cultos religiosos.

Domingo 10. — En la Colegiata á las diez de la mañana Misa cantada y Sermon del P. Domingo de Cuaresma.

En las Parroquias y horas de costumbre Misa cantada y lectura de la carta pastoral del limo Prelado.

En San Clemente y Santo Tomé á las tres y media respectivamente ejercicio del Sagrado Viacrucis.

En San Juan y Salvador á las cinco y media y seis de la tarde respectivamente ejercicio de Cuaresma.

Ayer falleció repentinamente el conocido propietario soriano D. Justo Jimenez.—Descanse en paz.

D. Agustín Fuster y Fernández, Médico cirujano, socio correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Murcia y del Ateneo Antropológico. Presidente honorario de L. Upione del benemerite di tutte le asociazioni, premiado por el Ateneo Antropológico, etc.

Certifico: Que hace algún tiempo vengo empleando los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas Pérez en el tratamiento de las diarreas, habiendo obtenido en todos los casos un pronto y brillante éxito muy superior al conseguido ordinariamente con los de-

más preparados que para combatir este síntoma se emplearon.

Y para que así pueda hacerse constar donde convenga libro la presente en Molina de Murcia á 18 de Octubre de 1888.—AGUSTÍN FUSTER.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

El incendio de ayer.

Sobre las diez y media de la mañana se declaró un incendio en la casa número 10 de la calle de Santo Tomé, propiedad del acreditado pirotécnico soriano D. Gregorio Cecilia.

Las cornetas de los bomberos y las campanas de las iglesias, dieron los toques de alarma y la población acudió al lugar del siniestro en el que ya se hallaban los bomberos y todas las Autoridades, así como la Guardia civil é individuos de orden público.

El voraz elemento amenazaba ser de mucha consideración y gracias á los heroicos esfuerzos de bomberos y obreros y las acertadas disposiciones que se tomaron, pudo localizarse el fuego en algunas horas, arrebatando de las habitaciones y el taller del Sr. Cecilia ropas y cohetes como cuantos efectos podían ser arrojados por ventanas y balcones.

El hijo del señor Cecilia, llamado Salvador, de unos 22 años de edad, resultó gravemente herido en la cara y las manos, y milagrosamente no hubo otras desgracias personales que lamentar pues obreros y bomberos se disputaban con gran valentía el sitio del peligro. Ea el se halló sin

(Cor.) «LEY.—Don Alfonso XII,

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed, que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El derecho de reunión pacífica que concede á los españoles el art. 13 de la Constitución puede ejercitarse por todos, sin mas condición, cuando la reunión haya de ser pública, que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión, veinticuatro horas antes, al gobernador civil en las capitales de provincia, y á la autoridad local en las demás poblaciones.

Art. 2.º Por reunión pública, para los efectos de esta ley, se entiende la que haya de constar de mas de 20 personas, y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio habitual los que la convoquen.

Art. 3.º Las reuniones públicas, procesiones cívicas, séquitos y cortejos de igual índole necesitan, para celebrarse en las calles, plazas, paseos ó cualquiera otro lugar de tránsito, el permiso previo y por escrito de las autoridades indicadas en el art. primero.

Art. 4.º A toda reunión pública puede asistir la autoridad personalmente ó por medio de sus delegados. En caso de asistir personalmente, ocupará el sitio de preferencia, pero sin presidir ni mezclarse en las discusiones.

Art. 5.º La autoridad mandará suspender ó disolver en el acto:

Primero. Toda reunión pública que se celebre fuera de las condiciones de esta ley.

Segundo. Todas aquellas que, habiéndose convocado con arreglo á ella, traten de objetos no consignados en el aviso, ó se verifique en sitio diverso del designado.

Tercero. Las que en cualquiera forma embaracen el tránsito público.

Cuarto. Las definidas y enumeradas en el art. 189 del Código penal.

Y Quinto. Aquellas en que se cometa ó se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el tit. III, libro II del mismo Código.

En todos estos casos la autoridad dará inmediatamente cuenta al Gobierno, y en los dos últimos pasará además al Tribunal competente el oportuno tanto de culpa (1)

Art. 6.º Las reuniones á que se refiere el art. 2.º, cuando se celebren por los electores de una circunscripción durante el periodo electoral, podrán ser suspendidas por el delegado

(1) El título III, libro II del Código penal, trata de los delitos contra el orden público, y comprende los de rebelion, sedición, atentados contra la autoridad y sus agentes, resistencia y desobediencia graves, desacato, desórdenes públicos (arts. 243 á 279).

apartarse un momento el conocido soriano ex-A calde de la Capital D. Bernabé la Mata cuya pericia y tino fueron grandes, así como las de otros cuyos nombres sentimos ignorar en estos momentos.

Todos merecen justos elogios que desde aquí nos complacemos en enviarles, así como al desgraciado señor Cecilia le significamos nuestro pesar por las desgracias que desde algún tiempo á esta parte viene sufriendo.

La casa número 10 de dicha calle fué en su mayor parte pasto de las llamas y sufrieron deterioros las dos próximas inmediatas.

Triste impresión ha dejado este incendio entre nuestros convecinos y de desear será que la policía y todo género de precauciones vayan siendo mayores cada día para evitar esta clase de siniestros y las fatales consecuencias que consigo llevan.

Las pérdidas causadas en la casa del Sr. Cecilia creemos sean de bastante consideración y en medio de la desgracia hay que convenir que si hubiera ocurrido durante las horas de la noche, hubiese sido un día de luto para nuestra población.

Mercados.

Ha mejorado algo en cuanto á animación y ventas, las condiciones de los mercados, habiendo alguno, como el de Almazán, en el que por varios comisionistas de Barcelona se han contratado trigos en cantidad de 3.000 hectólitros, en lo que ha debido influir poderosamente la reciente rebaja acordada en los transportes, observándose en general tendencia al alza en los cereales.

Continúa el tiempo húmedo y cielo cubierto, si bien la temperatura es más benigna; vientos fuertes, especialmente por la noche y primeras horas de la mañana.

El estado de los campos y sembrados es en general satisfactorio si bien algunos de éstos, por condiciones especiales de suelo y situación, se resienten algo del exceso de humedad.

El estado sanitario de la ganadería en sus diferentes clases es también satisfactorio, no teniendo noticia de nuevas invasiones de viruela en los lanares.

Nótase alguna animación en el mercado de lanas, habiéndose hecho algunas compras para las fábricas de Munilla.

De Soria.

En el mercado último valió el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, á 7 pesetas 95 céntimos.—El Común á 6,25.—El Centeno 6.—La cebada 6.—La avena á 4,50.—Las alubias blancas á 14,50.—Las encarnadas á 15,50.—Los garbanzos á 35.—Las Guijas á 9,50.—Las lentejas á 9,50.—Los yeros á 10.—Las patatas

los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 90 céntimos.—Aceite á 13.—La lana blanca del país á 10.—Carne de vaca el kilo, 1,10.—Id. de carnero 1,16.—Id. de cordero 1,10.

Los huevos de gallina (docena) á 0,60)

Afluencia regular vendiéndose todo.

De la provincia.

RIOSECO—En el último mercado valió el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 8,50 pesetas.—El común id. id. á 6,50.—Centeno id. id. á 6.—Cebada id. id. á 6.—Avena id. id. á 4,50.—Garbanzos id. id. á 25.—Guijas id. id. á 9.—Lentejas id. id. á 9.—Yeros id. id. á 8,50.—Carne de carnero el kilo 1,15.—Id. de cabrito id. á 1,25.

AGREDA—En el último mercado se vendió el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 8 pesetas.—El común id. id. á 5,50.—Centeno id. id. á 0,00.—Cebada id. id. á 5,75.—Avena id. id. á 3,25.—Garbanzos id. id. á 38.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 1,05.—Carne de vaca el kilo á 1,25.—Carnero id. á 1,50.—Cordero id. á 1,25.—Huevos de gallina, docena á 0,70.—Vino, el decálitro á 1,75.

El mercado flojo, tiempo húmedo, Temperatura buena.

AMARZA—En el último mercado valió el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 8 pesetas.—El común id. id. á 6.—Centeno id. id. á 5,25.—Cebada id. id. 6,50.—Avena id. id. á 4,50.—Guijas id. id. á 8.—Lentejas id. id. á 8.—Yeros id. id. á 8.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 0,60.—Aceite idem id. á 13.—Carne de carnero, el kilo á 1,20. Id. de cordero id. á 1,20.—Huevos de gallina, la docena á 0,65.

BURGO DE OSMA—En el celebrado últimamente se vendió el trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 8,50 pesetas.—El común id. id. á 7,25.—Centeno id. id. á 5,75.—Cebada id. id. á 6.—Avena id. id. á 4,25.—Alubias blancas id. id. á 15.—Encarnadas id. id. á 15,50.

Patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba á 0,80.—Huevos de gallina, docena á 0,75.

Mercado muy poco concurrido, por efecto del temporal de lluvias iniciado hace dos meses.—Los labradores se quejan porque están atrasadísimo en sus faenas.

Instrucción pública.

Universidad Literaria de Zaragoza.

Secretaría general.—Primera enseñanza.—Con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 27 de Agosto de 1894 é instrucciones para su ejecución aprobadas por Real orden de 24 de Octubre del mismo año, se proveerán por oposición en el mes de Abril próximo, las escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario, que resultan vacantes en los pueblos siguientes:

Provincia de Zaragoza.—De ni-

ños.—Bujeraloz, Chiprana, Jarque, Herrera, Morata de Jalón, Murillo de Gállego, Aguarón, Alfocea (Zaragoza), Asuara, Biota, Luna, La Muela y Sádaba, elementales, con 825 pesetas.

De niñas.—Movera (Zaragoza), Quinto, Tobed, Fayó, La Muela y Torrijo, elementales, con 825 pesetas.

Uacastillo, Escatrón y Gelsa, de párvulos, con 825 pesetas.

Provincia de Huesca.—De niños.—Almuniá de San Juan, El Grado, Fonz, Velilla de Cinca y Berbegal, elementales, con 825 pesetas.

De niñas.—La Puebla de Castro, Lanaja, Fonz y Berbegal, elementales, con 825 pesetas.

Alcolea de Cinca, de párvulos con 825 pesetas.

Provincia de Logroño.—De niños.—Viguera, elemental, con 825 pesetas.

De niñas.—Villamediana y Badarán, elementales, con 825 pesetas.

Logroño (auxiliar), de párvulos, con 825 pesetas.

Provincia de Navarra.—De niños.—Lodosa, Goizqueta, Echalar, Miranga de Arga, Santesteban é Isaba, elementales, con 225 pesetas.

De niñas.—Aoiz, Lodosa y Aibar, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Soria.—De niños.—Noviercas, elemental, con 825 pesetas.

De niñas.—Covaleda, elemental, con 825 pesetas.

Soria (auxiliar), de párvulos, con 825 pesetas.

Provincia de Teruel.—De niños.—Allepuz, Alcaine, Puebla de Híjar, Puebla de Valverde, Monroyo y Linare, elementales, con 825 pesetas.

De niñas.—Aliaga, Puertomingalvo, Molinos, Puebla de Híjar, Fortanese, Tronchón, Torrecilla de Alcañiz, San Agustín, Villel y San Martín del Río, elementales con 825 pesetas.

Además del sueldo que á cada escuela va señalado, los Maestros y Maestras disfrutarán habitación decente y capaz para sí y su familia y las retribuciones legales.

Las instancias, pidiendo tomar parte en las oposiciones, se presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, durante todo el periodo de la convocatoria, pudiendo exigir recibo los interesados al hacer dicha presentación.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Ya parece cosa resuelta que la Comisión que entiende en el proyecto de Ley creando derechos pasivos á los Secretarios de las Juntas provinciales, retira el art. sexto, que limitaba las pensiones de los huérfanos de los Maestros. No podía ser otra cosa.

—o—

En el Boletín Oficial del viernes último se publica la circular de la Junta de Instrucción pública sobre exámenes en las escuelas de adultos y dominicales. Creemos será muy provechosa para los Maestros celosos del cumplimiento de sus deberes.

—o—

Nuestro apreciable suscriptor el Maestro de Omeñaca D. Francisco Sanz, ha tenido la desgracia de perder para siempre un niño de ocho años, el día 3 del actual. Valor le deseamos para sufrir con paciencia pérdida tan irreparable.

—o—

Parece que el Ministro de Fomento trata de modificar muy en breve los ordenes relativos al pago de las atenciones de primera enseñanza, de forma que los recaudadores ingresen directamente en las Cajas las cantidades correspondientes. Pero ¿serán totalmente las que importen las obligaciones por tal concepto, ó solo las que recauden por recargos? Porque la diferencia es inmensa.

—o—

En el próximo concurso se anunciarán vacantes noventa y tres escuelas de esta provincia, que clasificadas por razón de sus sueldos según el nuevo Reglamento resultan en esta forma:

1 de 1.375 pesetas anuales.
1 de 1.100 id. id.
4 de niñas de 625 id. id.
1 de niños de 625 id. id.
8 de ambos sexos de 550 id. id.
11 de id. de 450 id. id.
27 de id. de 350 id. id.
40 de id. de 250 id. id.

De estas se hallan subvencionadas, una con 850 pesetas y varias con 275, 250 y 150 pesetas anuales, además de sus sueldos legales. Cuando se publique el anuncio del concurso que creemos será dentro de pocos días las daremos á conocer detalladamente.

—o—

Dícese que el señor Cemborain y España reproducirá el proyecto del Sr. Canalejas de 1888 apoyándolo en el Senado con su palabra y su influencia. Mucho puede hacer el Sr. España por los Maestros y mucho le agradecería el Magisterio el apoyo que moralmente viene obligado á prestar á sus justas pretensiones.

—o—

Correspondencia.

S. D. Q. E.—Se recibieron los documentos que remitió é inmediatamente fueron presentados. Están conformes.

S. D. G. M. S.—Recibida la suya y su autorización, queda suscrita y se le remite el periódico.

S. D. C. H.—Quedan presentados sus documentos.

S. D. J. B.—¿Cuándo manda los documentos que son necesarios para cobrar lo del escalafón? Ya se le dijo los que eran precisos.

Anuncios

de inserción preferente.

CONSUELO ÁLVAREZ

(La Madrileña)

PLANCHADORA

Zapatería 28, segundo, Soria.

SE VENDE un ejemplar de la MONOGRAFIA escrita por el Académico D. Enrique María Repullés, del edificio construido por las Facultades de

Medicina y Ciencias en Zaragoza, proyecto y dirección del Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Dicha obra está ilustrada con fototipias, grabados intercalados en el texto, y planos del edificio, lujosamente encuadrada.

Cuesta 12 pesetas 50 cént.

—Informarán en la imprenta de este periódico.

HIJAR

DENTISTA

APROBADO POR EL COLEGIO DE S. CARLOS DE MADRID

Coloca dientes artificiales y practica toda clase de operaciones de la boca.

Precios.

Limpiar la dentura. . . 5 pts.
Extraer un diente ó muela. . .
Extraer sin dolor con anestesia. 10 »
Empastar con eadmiun. . . 5 »
Empastar con esmalte porcelana. 10 »
Dientes artificiales, de á 10 á. 25 »
Dentaduras completas, de 250 á 500. pts.

HORAS DE CONSULTA:
de nueve de la mañana á tres de la tarde.

FONDA DE VICTORIANO.

—1—

AL PÚBLICO.

JULIANA MONGE

PLANCHADORA.

Recien venida de Madrid.

Ofrece al público en general su nuevo taller de planchado, en la calle Mayor, núm. 35, donde se hará toda clase de planchado, al precio de 20 y 25 céntimos una.

Calle Mayor, núm. 35, Soria.

2-3

EL dueño de la tienda de ultramarinos Collado, 51, Soportales, se ha trasladado á la calle del Instituto junto al Círculo Soriano donde seguirá realizando las existencias á precios sumamente económicos.

2-6.

Venta de la casa número 9, de la calle de las Lagunas en esta Ciudad, al contado ó á plazos.

Informarán en la Imprenta de este periódico.

3-4

Tip. de EL NOTICERO DE SORIA.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiesrafuosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la sa-
 lud á domicilio. - Proviada siempre la primera con grandes dipomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.
 Depósito central: Jardines, 15 bajos, Madrid. - Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen
 que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos. NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior
 á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número
 de afecciones del estómago, hígado, herpes reumático, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las
 demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan
 gratis. Vent. en Seria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Frs. Hijas de B. Calahorra.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado

Solieras, Casadas y Madres.

CONSULTORIO PORTELA.

Director

Adolfo de V. Portela.

Médico Cirujano, alumno pensionado por la Facultad de Medicina de Sevilla, en Cadiz, Ex interno pensionado del Hospital Clínico de la Anunciación, etc. etc.

Tratamiento seguro para la curación de la falta, retención ó supresión de la menstruación.

Concepción.—Embarazo.—Parto.

Evitación de abortos y partos prematuros y su provocación en casos necesarios.

Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en su seno.

Enfermedades de la matriz y diferencias de su cáncer de la inducción flegmosa con la que tan frecuentemente se confunde.

Consultas, por correo, 5 pesetas, en letra ó en sellos.
 Se sale á provincias, previo aviso.

Madrid.—Sevilla, 14, principal.—Madrid.

Encargos para Señoras.

Remisión á provincias de cuanto pidan de Madrid, París y Londres.—Elección inteligente y elegante.—Reserva absoluta, si así se solicita.—Dirigirse con sello para contestar á S. Ramirez, Calle del Tesoro, 28, tercero, izquierda, Madrid.

Comisiones y encargos

Se gestiona toda clase de asuntos.—Especialidad en los de carácter judicial.—Comisión módica.—Dirigirse con sello para contestar á S. Ramirez, calle del Tesoro, 28, tercero, Madrid.

BARBERO: Se necesita un oficial enterado en oficio en la barbería de Benito Moreno Postigo, 13, Soria.

CÁPSULAS DE PEPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZA

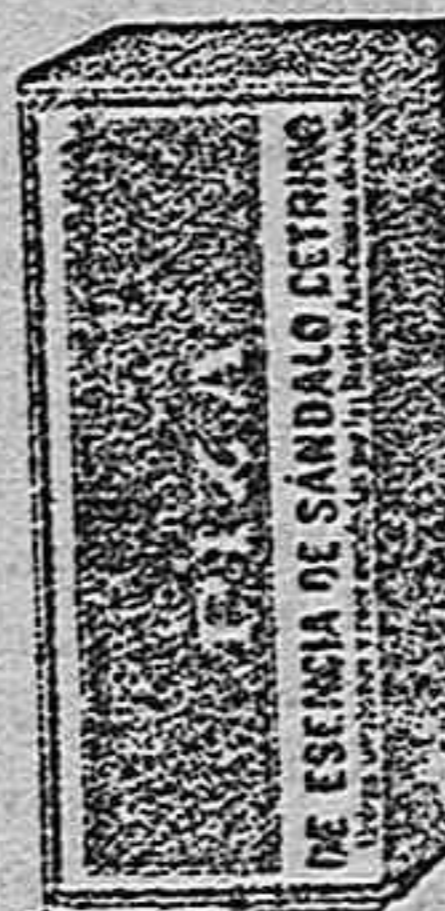
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
 EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1889.

* El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatis- mo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



el que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Carne líquida 10 POR 100 DE PEPTONA

DFL DOCTOR VALDÉS GARCIA

MONTEVIDEO.—AMÉRICA DEL SUR

MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARIS 1889

GÉNOVA 1891 Y CHICAGO 1893.

Extracto elaborado con la mejor CARNE DE VACA del URUGUAY. EFICACÍSIMO y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, tisis, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Por mayor, M. García.—Representante en España RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.ª, derecha Madrid.

De venta en la Farmacia de Sras. Hijas de B. Calahorra, Soria.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
 Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

Abonarés de Cuba Y OTROS CRÉDITOS.

Se gestiona su cobro y presen-

tación. Dirigirse con sello para contestar á S. Ramirez, Calle del Tesoro, 28, tercero, Madrid.

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes 0,50 céntimos de peseta. Un trimestre 1,25. — Un semestre 2,50. — Un año 4,50.

Fuera de Soria.—Un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado.

Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico.

Los publicados en las tres primeras planas del periódico se considerarán como de inserción preferente, siendo mayor su coste.

COMUNICADOS,

Se cobrarán por líneas y según la extensión del texto.

JOSÉ HERNANDEZ

Dueño del carro ordinario de Tarazona á Soria y vice-versa ofrece sus servicios de transporte al precio de 0,25 céntimos de peseta arroba. Equipages precio convencional.

Para entrega de talones y encargos, dirigirse en Tarazona, Fonda de Lóvez al mismo dueño y en Soria, Teatinos número 1, Jabonería.